



EL DIRECTOR GENERAL DE INFANTERIA

D. *Eduardo Semanario San Roman*
y en su nombre D. *Fernando Alvarez*
Coronel 1.º Reg. Batallon Suizo de Suab. 26.º Reg.

Registrada con el núm.

372

al folio

[Redacted]



CONCEDO licencia absoluta para separarse del servicio á
Fernando Alvarez *1.º Reg. de la primera Compañia*
del Regimiento de Batalla mediante haber *cumplido*
el tiempo de su servicio el día *dieciséis* de *Julio*
del año *mil ochocientos setenta y ocho*.
Dada en *Madrid* á *veinte* de *Julio*
de mil ochocientos setenta y ocho.

Fernando Alvarez

Dir

Antonio Diaz y Puga Teniente Coronel Comandante 2.º de
de Batallon Reserva de Suavia 96.º 43.

Certifico que el Soldado Don Gregorio Cruzado de
Industria y de Suavia natural de Arroyo de la Piedad
le deviene su numeracion en el servicio a puntado de
siguiente: 1873.º E.º de la 1.ª en la 1.ª por parte de la
plata para su destino actual. Proviene de la casa de quin-
to de la 1.ª de la 1.ª en el punto en el que continuo hasta
el 1.º de Mayo que fue baja por parte del Regimiento 1.º de Ca-
boya n.º 6.º por parte del Regimiento de Infanteria de Madrid que
paso en el 1.º de Mayo en la fuerza de 1.ª en fuerza de 13 de Mayo
continuo y se le dio a la 1.ª Compañia de Infanteria y fino el año
1874.º De instrucion en el 1.º de Mayo y Regimiento de la 1.ª de Ma-
no que salio para Santander en el objeto de incorporarse al
Ejército de operaciones en el Campamento de Guernica y haber
de combate en los combates de los dias 18, 19 y 20 de Mayo por
lugar la fuerza de 1.ª de Mayo, el 1.º de Mayo en la tri-
plata en la fuerza de 1.ª de Mayo el 1.º de Mayo en la fuerza de
los 1.ª de Mayo, quedando puntado servicio de abanico
en Mayo los 1.ª de Mayo, punto de Mayo, punto de Mayo y
punto de Mayo, el 1.º de Mayo se halla en la fuerza
de los 1.ª de Mayo, este ind.º de Mayo a usar la 1.ª
de Mayo concedida al punto de Mayo el 1.º de Mayo se ha-
lla en la fuerza de Mayo el 1.º de Mayo y esto de Mayo de
Mayo y continuo el servicio de abanico y fino el año 1874.º En la mis-
ma situacion hasta el 1.º de Mayo que en su parte a 1.ª de Mayo
fian y como parte del 1.º de Mayo a punto de Mayo, hallandose
en el punto en el punto de Mayo el 1.º de Mayo en la fuerza de Mayo
Mayo y continuo el 1.º de Mayo y ocupacion de punto de Mayo
bil, regresando luego a Bilbao desde aquel punto en servicio de
de abanico en los combates de dicho punto hasta el 1.º de Mayo
misma que se halla en la fuerza de Mayo el 1.º de Mayo
en la de Mayo y el 1.º de Mayo en la fuerza de Mayo el punto
de Mayo continuando puntado el servicio de abanico hasta
fin de año 1876.º De ocupacion por guerra y luego ha-
la la terminacion de la 1.ª en el 1.º de Mayo hasta para

Cedula de donde queda de Cuenca hasta el 11 de Mayo que
 marco a su pueblo a disputa. Sección Limitada en arreglo
 a la Circular n.º 213 del 14 de Abril anterior. Según N.º 9 de
 19 de Mayo último viene escrito a un año de rebaja, me
 dio en otros y medio en nuevo, tal cual pose la Medalla
 de Alfonso XII en los parajes de Pampalho y Ovis y declarando
 Benemerito de la Patria en la anterior situación hasta fines el
 año 1877. Colocación limitada hasta fin de Mayo que es bajo
 en el Grupo por pose a la Reserva de la provincia de Almería. En
 1.º de Julio por este se cita Com. N.º 1 de Almería y 1.º de 4.º de
 forma parte del nuevo N.º del mismo nombre n.º 29. mandado or
 ganizar en lo de Agosto seg. Decret. y fino el año 1878. Según
 N.º 9 de 23 de Enero de 1878 mandado por muy de recibo en la Reser
 va para extinguir el tiempo de su existencia y continuo en es
 ta situación hasta fin de Abril que el N.º de la Reserva absoluta
 por cumplimiento. Habiendo observado breves Cuentas. Hase la
 expedición abonos de los alcances que pueda tener por no ha
 berse remitido en agosto el anterior Grupo. mandado
 mandaron de igual forma.

Fernando
 Antonio Sicaj



Alcaute 27 Noviembre 1874
 En este día se le entrega abonos a J.º de 264
 pesos 87 ct. que tiene de alcances
 El Com. J.º de Alcaute

DON GREGORIO GONZALO Y GONZALEZ, Capellan párroco
castrense del 2.º Batallon del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

CERTIFICO: que registrado el libro parroquial en que se sientan las partidas de matrimonio de dicho Batallon que está á mi cargo no aparece alguna por la cual resulte que el *Soldado Jose Cortes Aranci* de la *primera* compañía natural de *Alcoy* provincia de *Alicante* é hijo de *Francisco* y de *Maria* haya contraido matrimonio durante su permanencia en este Batallon; hasta que marchó con licencia ilimitada por lo cual estubo reputado por soltero entre los individuos del mismo, y segun así tambien resulta de los informes que he recibido. Y para que conste donde convenga doy la presente que firmo en Búrgos á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y siete.

Gregorio Gonzalo



DON NATALIO MUÑOZ Y HERNANDO, Comandante Jefe del
Detall del 2.º Batallon del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6, del que
es 1.º Jefe el Coronel Graduado Teniente Coronel **DON FRANCISCO
DE COSSIO Y ROMERO**.

CERTIFICO: que **DON GREGORIO GONZALO Y GONZALEZ**, por quien aparece dada la anterior certificacion, es tal Capellan párroco castrense como se dice, y la firma y rúbrica que se halla á su final es de su puño y letra y la misma que acostumbra á poner en todos sus escritos, á la que se le ha dado y dá entera fé y crédito en juicio y fuera de él. Y para que así conste firmo la presente en Búrgos á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y siete.

V.º B.º

Cossio



Natalio Muñoz

Batallon Reserva de Alicante n.º 51.

CAJA.

Núm.

30.



ABONARÉ al soldado de la 5.ª Compañía
José Cortés Aracil


la cantidad de **doscientas sesenta y cua-
tro pesetas ochenta y tres céntimos**, sin
porte de sus alcances, que le serán satisfe-
chos personalmente, cuando por su turno
le correspondan.



Alicante 18 de Agosto de 1883.

Son ~~264~~ pesetas ~~87~~ céntimos.

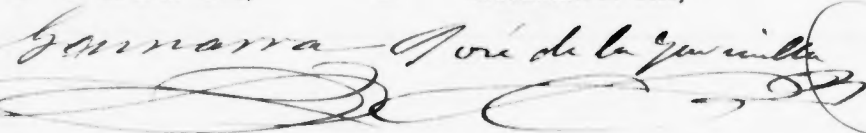
V.º B.º

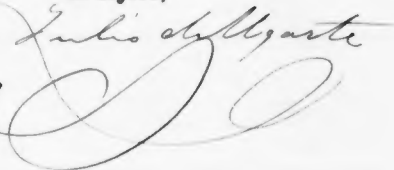
El  T. C. 1.º Jefe,

INTERVINE:

El Comandante 2.º Jefe,

El Cajero,

 Gornarra José de la Quintana

 Julio delgado